



Universidad de Nariño  
Junta de Licitaciones y contratos



UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
ADENDO No. 001 – 2015  
Junio 12 de 2015

**INVITACION PUBLICA NO. 018 DE 2015.**

La Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad de Nariño, con base en el acuerdo 045 de 2006 y a los términos de Referencia.

**CONSIDERANDO**

1. Que actualmente la Universidad de Nariño, adelanta el proceso de Invitación Pública No. 018 de 2015, que tiene por objeto: mediante la cual se contrata el **AVALUO DE BIENES INMUEBLES PARA ADQUISICIÓN DE POLIZA PYME DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.**
2. Que la Junta de Licitaciones de la Universidad de Nariño determina que en aras de garantizar la transparencia y con el objeto de realizar un proceso lícito de contratación es necesario realizar precisiones y atender peticiones de los oferentes, realizando algunas aclaraciones en algunos casos.
3. Que se han presentado las siguientes peticiones:
  - Se solicita que las certificaciones referentes al área evaluada puedan ser acreditadas mediante cuadro que detalle las áreas evaluadas, adjunto a las certificaciones que acreditan la experiencia en avalúos
  - Se solicita que se tenga en cuenta el Registro de cada proponente en el **REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES**, y no el Registro Único de Proponentes, en virtud del objeto contractual

Que la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad de Nariño, se permite realizar algunas modificaciones y aclaraciones a los términos.



RESUELVE:

Realizar la siguiente modificación al numeral 1.1 cronograma:

Numeral 1.1

El cronograma se modifica de la siguiente manera:

1.1.- CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN - El cronograma de la contratación contendrá las siguientes fechas:

CRONOLOGIA PARA LA INVITACION PUBLICA		
ACTIVIDAD Y LUGAR	FECHA	HORA
Apertura de la invitación	10 de Junio de 2015	
Cierre de la invitación y entrega de ofertas oficina de compras sede Torobajo Edificio Administrativo	19 de junio de 2015	Hasta las 11.00am
Evaluación de las propuestas y publicación de resultados página web UDENAR.	24 de junio de 2015	
Notificación y adjudicación	25 de junio de 2015	

**NOTA:** El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD. Cualquier variación será comunicada a través de la página Web <http://www.udenar.edu.co> Link: Sistema de Contratación, <http://contratacion.udenar.edu.co/>

Las horas señaladas en el anterior cronograma, en especial la relativa a la hora límite para presentación de la oferta, se tomarán según indique el reloj de la Hora Legal Colombiana presente en la página Web: <http://horalegal.sic.gov.co>.

Se tendrá por no recibidas las ofertas dejadas en lugar diferente de la Oficina Secretarial de la Junta de Licitaciones y Contratos, CALLE 18 -50-02 Ciudadela Educativa Torobajo, Bloque Administrativo, segundo piso las que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora señaladas en el anterior cronograma o por correo electrónico o fax.

- Realizado el estudio respectivo y considerando que es viable aceptar que el oferente pueda allegar certificaciones que acrediten su experiencia realizando este tipo de avalúos, y que las mismas no incluyan el área, se determina que es viable aceptar que no se incluya el área avaluada en las certificaciones, pero que si se adjunte cuadro que lo detalle o copia contrato que permita determinar el área avaluada, lo anterior para permitir un proceso más plural y participativo.

En consecuencia el numeral 2.1.8.1 quedara así:



## 2.1.8. CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE

### 2.1.8.1. Experiencia General

El proponente deberá acreditar experiencia, en avalúos de bienes inmuebles en un área no inferior a 80.000m<sup>2</sup> de construcción de obras similares al objeto de la presente Invitación, entendiéndose como tales: centros educativos, hospitales, edificios comerciales, centros culturales o edificaciones residenciales.

La experiencia se acreditará de la siguiente manera:

Cuando el contratante del oferente haya sido una Entidad del Estado, la experiencia en condición de contratista se acreditará mediante copia de la respectiva certificación de los trabajos realizados, expedida por el representante legal de la Entidad Estatal contratante, o su delegado, o por el jefe de la dependencia responsable de la consultoría.

Cuando el contratante del oferente sea un particular, se deberá allegar:

- a. Certificación expedida por el contratante o,
- b. Certificado RNA de la fecha de los avalúos certificados.

Cuando un proponente, como persona natural o jurídica, acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal, en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor total del contrato u obra ejecutada por la unión temporal o consorcio. El porcentaje de participación se demostrará únicamente anexando a la propuesta copia del contrato de consorcio o unión temporal.

En las certificaciones que se presenten, debe constar el tipo de avalúo elaborado, las fechas de inicio y terminación del contrato.

Si la certificación no se describe el área evaluada, el oferente debe acreditar el área evaluada mediante relación detallada o copia de contrato que lo sustente y corrobore.

Cuando se trate de obras ejecutadas para particulares o para el mismo proponente, la universidad se reserva el derecho de verificar su ejecución o existencia.

En atención al **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**, La junta de licitaciones y contratos determina que se puede prescindir de este requisito, en virtud de la cuantía del proceso contractual y el objeto del mismo en consecuencia el numeral 2.1.10 se suprime de los términos de referencia

En constancia se suscribe.

**CARLOS OMAR OJEDA ENRIQUEZ**  
Presidente Junta de Licitaciones y Contratos